



ORD: EXP.Nº 7230

EXP: Nº 338 VIII Región del Bío Bío -
Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del
2º Juzgado Civil de Chillán.

OBRA: "Reposición Pte Chanco, Ruta N-410
Quirihue-Chanco-3 Esq. Cobquecura",
Comuna de QUIRIHUE, Provincia de
ÑUBLE, VIII Región del Bío Bío.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 13 de septiembre de 2012

F: 5136

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 25 de septiembre de 2012, a la orden del 2º Juzgado Civil de Chillán, RUT. 60.309.012-8, CTA. CTE. Nº 52.100.107.414, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

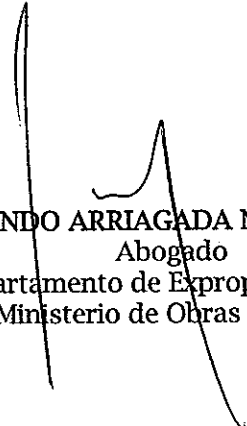
DECRETO MOP (E) Nº1646, DE 20 de agosto de 2012:

<u>LOTE Nº</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
3	SUC. SUC CONCHA VOLLOUTA DOMINGO OC	\$663.107.-

186227

Saluda atentamente a Ud.,


ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depo. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

FAN/cve.
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- Nº Proceso 6106412